



## **ANEXO I Curso 2022-2023**

### **Inscripción en 1.º de Bachillerato**

Para formalizar la inscripción se abonará la cuota anual de 260,00 €, en concepto de **servicios escolares complementarios**: Orientación y apoyo psicopedagógico, primera atención sanitaria en el Centro a accidentados, seguro escolar obligatorio, seguro escolar de accidentes concertado con centro asistencial y traslados al mismo<sup>1</sup>, carné escolar y tramitación de documentación oficial.

Si normalmente abonan los recibos por caja, podrán abonar esta cuota en el horario normal de caja-administración; si tienen los recibos domiciliados, se les girará a su cuenta bancaria entre los días 6 y 10 de junio.

Nota.- Por motivos de previsión de puestos escolares, de organización de los grupos de alumnos y de planificación del profesorado necesario para el próximo curso, nos vemos obligados a adoptar la medida que a continuación exponemos.

Si una vez formalizada la inscripción de su hijo para el curso 2022-2023 renunciaran a su puesto escolar, les será devuelto el 100% del importe de los servicios escolares complementarios abonados siempre que lo comuniquen hasta el día 6 de junio. Después de esta fecha se devolvería el 75% si la comunicación se produce hasta el 29 de junio; el 50%, si la hacen hasta el 8 de julio. A partir de esta fecha, no se devolverá cantidad alguna.

---

#### Precios para el curso escolar 2022-2023

Enseñanza reglada: **400,00 €/alumno/mes**, diez mensualidades (sept.-junio).

Comedor escolar: **148,00 €/alumno/mes**.

• **Programa "Villa digital": 195 €/curso** (de 4.º E.S.O. a 2.º Bachillerato). Incluye renting Chromebook y servicios añadidos –seguro, asistencia técnica,... –

---

**Horario general:** L, M, Mi, J y V, 8.30 a 14.40 h

---

<sup>1</sup> Los alumnos accidentados durante el período escolar reciben toda la atención sanitaria requerida en las clínicas de la compañía aseguradora. Si Uds. lo desean pueden acompañar a su hijo a esos centros. Pero no deben llevarlos a los del Servicio Madrileño de Salud, que les cobrará a Uds. la factura de la atención sanitaria cuando se trate de accidentes sufridos en período escolar.